

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
Subtotal								
1	1			SEÑALES SENCILLAS DE 60 CMS - REFLECTIVO TIPO IV - LÁMINA ALUMINIO 2 MM-PEDESTAL EN TUBO GALVANIZADO DE 2" DE 2 M.M. ESPESOR. TORNILLERRIA EN ACERO INOXIDABLE	UND	170		
2	2			SEÑALES DOBLES DE 60 CMS - REFLECTIVO TIPO IV - LÁMINA ALUMINIO 2 M.M-PEDESTAL EN TUBO GALVANIZADO DE 2" DE 2,9 M.M. ESPESOR. TORNILLERRIA EN ACERO INOXIDABLE	UNID	20		
3	3			RESALTOS PLÁSTICOS CON 12 PERNOS DE ANCLAJES	M.L	110		
4	4			HITOS PLASTICOS	UNID	50		
5	5			TACHONES PLASTICOS	UNID	60		
6	6			DEMARCAION CON IMPRIMANTE	M2	300		
7	7			TACHAS REFLECTIVAS	UNID	195		
8	8			RETIRO DE SEÑALES	UND	35		
9	9			SEÑALES DE NOMENCLATURA TUBO ESQUINEROS - TUBO GALVA DE 2 1/2" X 2.5 MM; REFLECTIVO TIPO IV E IMPRESIÓN CON TINTAS LATEX Y LAMINADO - 4 BRAZOS EN TUBO DE 1/2" TIPO SANDWICH- 4 CARAS DE INFORMACION DOBLE CARA	UND	30		
Subtotal								\$ -
SUBTOTAL OBRAS								\$ -

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$ -
VALOR TOTAL		\$ -

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	26%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	6%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34%